

428

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

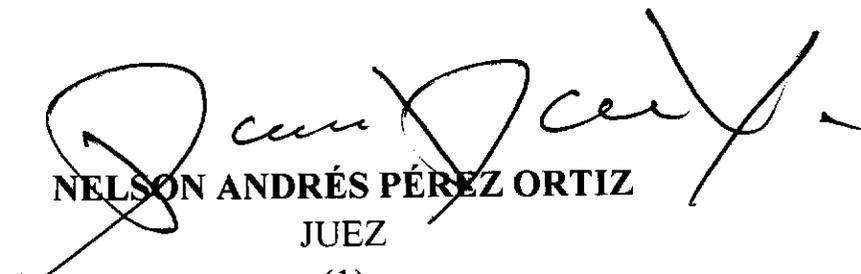
**Bogotá, D.C, 26 ABR 2021**

**Expediente No. 2018-00197.**

Incorpórese a autos las documentales adosadas con la solicitud de cesión del crédito allegada por Central de Inversiones S.A. CISA S.A., respecto de las cuales, el despacho se pronunciará una vez reanudado el trámite del presente proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta que la ejecución en contra de Gestión Ambiental S.A.S. GESAM S.A.S. se encuentra suspendida a causa de la admisión de proceso de validación judicial de un acuerdo extrajudicial de reorganización empresarial adelantado ante la Superintendencia de Sociedades.

Oficiese a la Superintendencia de Sociedades informándole sobre la subrogación y cesión de crédito que pretende hacer valer CISA S.A., anexándole las documentales. Lo anterior, para los efectos a que haya lugar dentro del trámite de reorganización adelantado en contra de la sociedad aquí ejecutada.

Notifíquese,

  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
JUEZ  
(1)

  
República de Colombia  
Poder Judicial del Poder Público  
Circuito Valiático Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado  
No. 037 Fecha 27 ABR 2021

El Secretario(a). 